

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-13	
		Version: 03	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACION NORMAS URBANISTICAS EN PLANO TOPOGRAFICO	Fecha: 2020/11/24	
		Página: 1 de 4	

INSTRUCTIVO PARA DEMARCAACION DE NORMAS URBANISTICAS EN PLANO TOPOGRAFICO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-13	
		Version: 03	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACION NORMAS URBANISTICAS EN PLANO TOPOGRAFICO	Fecha: 2020/11/24	
		Página: 2 de 4	

1. OBJETIVO:

Demarcación de determinantes urbanísticas a un plano topográfico generadas por Perfiles Viales, Rondas Hídricas, Redes Eléctricas, Colectores, Drenajes, Estructura Ecológica.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLANO TOPOGRAFICO: Plano que define la línea de paramento para el desarrollo de un predio. Con áreas superiores a 1.000 M².

3. CONDICIONES GENERALES

La documentación debe venir a petición del dueño del predio o su apoderado, previo el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

Cartografía base-normativa vigente-computador-impresora-Plotter-GEOPORTAL-ARCGIS-AutoCAD-archivo urbanístico y de gestión-Elementos de medición, GPS.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

No.	Etapas	Actividad	Responsable
1	Radicación	Radical la solicitud en legal y debida forma	Auxiliar Administrativo
2	Trámite Interno	Asignar al profesional Universitario	Director(a)
3		Realizar el estudio de lo solicitado cotejado con el GEOPORTAL y la cartografía que hace parte integral de POT	Profesional Universitario
4		Se realiza la demarcación del respectivo plano topográfico en concordancia en lo señalado en el numeral 3.	Tecnólogo dibujante con experiencia en AutoCAD.
5		Se realizan las observaciones y correcciones y el visto bueno del plano final.	Profesional Universitario

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-13	
		Version: 03	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACION NORMAS URBANISTICAS EN PLANO TOPOGRAFICO	Fecha: 2020/11/24	
		Página: 3 de 4	

6	Trámite Interno	Se elabora el documento soporte de la demarcación del plano.	Profesional Universitario
7		Revisión y Visto bueno del documento.	Profesional Universitario
8		Revisión jurídica y visto bueno Abogado	Profesional Universitario
9		Firma y aprobación de la Dirección	Directora OTS
10		Expedir la comunicación oficial externa en original y tres copias	Profesional Universitario
11		Actualizar el mapa base municipal de planos topográficos que se lleva en este Secretaria.	Tecnólogo dibujante con experiencia en AutoCAD.
12	Archivo	Archivar copia del documento en su sección respectiva: Despacho-Gestión-Temático	Archivo

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera Versión SIGAMI
02	2018/10/0/8	Se elimina una actividad y una etapa del instructivo
03	2020/11/24	Se hacen ajustes de acuerdo a la nueva denominación de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible DOTS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-13	
		Version: 03	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACION NORMAS URBANISTICAS EN PLANO TOPOGRAFICO	Fecha: 2020/11/24	
		Página: 4 de 4	

Revisó	Aprobó
NOMBRE: YURY CERVERA ORTIZ CARGO: Directora OTS.	NOMBRE: DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA. CARGO: Secretaria de Planeación Municipal.